

**OFICIALIZA PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL (PEI) DE LA UNIVERSIDAD DE  
ANTOFAGASTA.**

---

**DECRETO EXENTO Nº 4061**

**ANTOFAGASTA, 14 de septiembre de 2012**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación; D.E. Nº 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante acuerdo Nº 853, del Consejo Académico, adoptado en sesión extraordinaria Nº 238 de 10 de septiembre de 2012, se acordó por la unanimidad de los señores consejeros presentes aprobar el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta.

2. Que por oficio VRA Nº 652, de 12 de septiembre de 2012, de la Vicerrectoría Académica, se ha solicitado la oficialización del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta.

3. Que, en razón de lo anterior,

**DECRETO:**

**OFICIALIZASE** el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

## **1. INTRODUCCIÓN**

A fines del siglo XX, se inició en el mundo un proceso acelerado de cambios que abarcaron aspectos de la economía, la política, la ciencia, la tecnología y la educación. Este nuevo contexto social, económico, político y cultural, implicó la necesidad de construir respuestas para adaptarse a estas nuevas condiciones. Todos los ámbitos de la sociedad necesitaron redefinirse, lo que provocó un cambio de paradigmas, en el cual la educación superior asume un rol importante, puesto que los requerimientos del mundo global, las profesiones, las redes de investigación, entre otros, impusieron el ajuste y la reingeniería de los currículos universitarios.

No se discute el hecho de que el conocimiento se renueva con enorme velocidad y la información disponible es inconmensurable, lo que tiene como consecuencia que no se puede "enseñar" todo el saber acumulado y el desafío para los sistemas educativos consiste en cómo enseñar para aprender, de modo de tener acceso a la información y poder manejarla eficientemente para construir conocimientos en forma autónoma. Los egresados de la educación superior, requieren manejarse social y profesionalmente en un ámbito global, y esto implica cambiar los enfoques de los currículos y la pedagogía, de manera de favorecer el desarrollo de una conciencia global, entendida como la capacidad de comprensión y respeto por las diferentes culturas y el manejo de conocimientos o información sobre diferentes problemas mundiales socioeconómicos y ecológicos (Gácel-Ávila, 2003).

En este contexto resulta conveniente hablar de “gestión del conocimiento”, que permitirá, según Stoffle (1996) la formación de egresados autosuficientes, autodirigidos, aprendices permanentes, que conocen cuándo y qué tipo de información requieren, saben cómo obtener la información en forma efectiva, saben cómo está organizada y estructurada la información y también saben cómo la organización está influida por la cultura dominante. Junto a lo anterior, los Institutos y Centros de Investigación de las universidades constituyen un elemento vital para conseguir las metas educacionales y ayudar a resolver los problemas de la sociedad.

Desde esta perspectiva se presenta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, que se entiende como el proyecto que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos que se desarrollan en la institución; documento que enmarca el quehacer de la Institución en todos los ámbitos en que esta actúa.

## **2. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**

La constante renovación de tecnologías en la industria generó, en 1918, la creación de la Escuela Industrial del Salitre para satisfacer las necesidades de mano de obra calificada. Fue así como se dieron los primeros pasos en el desarrollo de la educación superior técnico - profesional de la Región de Antofagasta.

Este primer centro de formación se transformó, con el pasar del tiempo, en la Escuela del Salitre y Minas, para posteriormente consolidarse como ente formador de profesionales por excelencia; la Escuela de Minas de Antofagasta.

Más tarde, gracias al esfuerzo de pioneros nortinos y el apoyo del Ministerio de Educación, la Escuela de Minas es incorporada, en 1952, a la Universidad Técnica del Estado (UTE).

Pocos años más tarde, en 1957, se crea el Centro Universitario Zona Norte, dependiente de la Universidad de Chile, el cual se inaugura con los cursos de Pedagogía en Biología y Química y Servicio Social. Más tarde, en 1962, se transforma en el Colegio Universitario Regional de Antofagasta.

En 1968, como consecuencia de la Reforma Universitaria, se crea la Sede Regional de la Universidad de Chile, convirtiéndose en la segunda entidad educativa de la zona.

El Decreto con Fuerza de Ley, DFL N° 1, del 10 de marzo de 1981, crea la Universidad de Antofagasta, en la que confluyen dos *ethos* culturales diversos, derivados de las sedes de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado.

Esta fusión ha permitido el desarrollo de la universidad en muy diversas áreas del conocimiento constituyéndose en un referente regional cuya finalidad es el desarrollo y la preservación del saber y la cultura, por medio de la enseñanza, la investigación científica, tecnológica y la creación artística.

## **3. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES**

### **3.1. LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA HOY: UNA UNIVERSIDAD DEL ESTADO EN LA REGIÓN**

Hoy en día, los países orientan su producción hacia segmentos con valor añadido en productos y servicios, generándose una mayor necesidad y dependencia para acceder a las nuevas tecnologías, al conocimiento y a las habilidades. De esta manera, y en paralelo al proceso de globalización y localización, la disponibilidad local del conocimiento y de las aptitudes se hace cada vez más importante.

“En el pasado, ni los poderes públicos, ni las Instituciones de Educación Superior (IES) han tendido a tener un especial interés estratégico en la contribución que podían aportar al desarrollo de las regiones en las que se situaban. Para las IES tradicionales en particular, el énfasis se concentró a menudo en servir los objetivos nacionales o en la búsqueda del conocimiento sin gran preocupación por su entorno. Este fenómeno tiende hoy a cambiar. Para ser capaces de desempeñar su papel regional, las IES tienen que ir más allá de la simple educación e investigación. Es necesario que se comprometan con las demás entidades en sus regiones respectivas, que puedan proporcionar oportunidades de formación continua y que contribuyan a la creación de empleos basados en el conocimiento. Es lo que permitirá a los titulados encontrar empleo localmente y permanecer en sus comunidades. Esto implica todas las actividades de estas instituciones: enseñanza, investigación y servicios prestados a la comunidad por una parte y el marco político y regulador en el cual operan por otra parte” (OCDE, 2007).

Las IES, al ser fuentes clave del conocimiento y de la innovación, pueden y deben desempeñar un papel central en este proceso, permitiendo alcanzar los objetivos de desarrollo regional, fomentando las oportunidades y los recursos particulares de cada región, y desarrollando industrias basadas en el conocimiento.

La Región de Antofagasta, donde se desarrolla la actividad de la Universidad, está ubicada en el extremo norte a una distancia de 1.300 km de la capital. Su territorio abarca 126.440 kms<sup>2</sup>, representando el 16,7% del territorio nacional (excluido el territorio antártico) y es la segunda más amplia del país. Es una región diversa en lo social y humano, con fuerte presencia de la cultura, Quechua, Aymara y Atacameña (Likan Antai), que como otras etnias, luchan por conservar sus raíces y sus ancestrales formas de vida.

La Región aporta entre el 25% y 30% de las exportaciones totales del país. El sector de la minería representa el 95% de las exportaciones regionales siendo el cobre el producto más importante.

Es en este contexto, expresado de manera muy reducida por cierto, que la Universidad de Antofagasta desarrolla sus actividades, que dicen relación con la formación de profesionales, la generación y transferencia de conocimiento y la vinculación y difusión de sus bienes culturales en la región y el país.

Desde el inicio de su historia la universidad ha estado ligada a la formación de personas, tradición vigente en nuestra institución, orientada a formar, ante todo, seres humanos críticos y comprometidos con la sociedad, con autonomía tanto intelectual como ética. “Esto implica formar a las personas en los valores y principios éticos y desarrollar sus habilidades y destrezas para lograr un buen desempeño en los diferentes ámbitos de la vida social en el mundo del trabajo, en la vida familiar, en la preservación del medio ambiente, en la cultura solidaria, a participación política y comunitaria” (CEPAL-UNESCO, 1992).

Uno de los propósitos fundamentales de la Universidad de Antofagasta es la generación de conocimiento y su eventual transferencia en forma de tecnologías asociadas a las áreas que la universidad ha definido como prioritarias y que responden a las demandas regionales.

La Universidad de Antofagasta entiende el desarrollo de la investigación como proceso permanente que articula saberes, investigadores, comunidades académicas y realidades, desde perspectivas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares. Paralelamente, es relevante el fortalecimiento y promoción de grupos de investigación a mediano y largo plazo, para consolidar la comunidad científica en las áreas del saber que constituyen la razón de ser de la universidad y la difusión sistemática de los resultados de las investigaciones institucionales e interinstitucionales, instalando el conocimiento producido como un aporte concreto al interior de la universidad, en la región y el país.

### 3.2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

El accionar de la Universidad de Antofagasta está orientado por su misión, la cual hace referencia explícita a la naturaleza carácter, identidad y razón de ser particular de nuestra universidad como institución educativa:

***“La Universidad de Antofagasta es una institución estatal, regional, laica y pluralista dedicada a la formación de profesionales que posean un profundo sentido de responsabilidad con su entorno y una sólida formación en valores. De igual manera, promueve la transferencia de conocimientos en ciencia y tecnología mediante la investigación y la innovación”***

En tanto universidad estatal, su ámbito de desarrollo es el espacio público, espacio en el que predominan lo colectivo y lo común, entendiéndose ambos como los factores que cohesionan el tejido social, aquello que compartimos conjuntamente como patrimonio social; es decir, el resultado siempre inacabado, siempre en construcción de una vida en común. “Lo público tiene dos dimensiones: una material o física como las calles, las plazas, los espacios públicos, que no son del estado aunque los vigile y construya, sino del colectivo, del público, del común de los ciudadanos. Lo mismo los recursos naturales de un país como el oro o el petróleo, la biodiversidad y el medio ambiente. La otra dimensión es intangible, espiritual, son los referentes simbólicos, representaciones, nociones éticas, formas de identidad, el folclor, lo mítico, lo imaginario, los referentes culturales, aquello que nos une. Lo público es la dimensión donde se forman las identidades, los sentidos de pertenencia, el lugar de los proyectos sociales, políticos y culturales” (Tamayo, 2007).

Dentro de este contexto la universidad se entiende como una institución fundamental para el desarrollo de la vida social en la búsqueda del bienestar común, en este caso la formación en la búsqueda de la verdad y el ejercicio de la ciudadanía: espacio de saber y ejercicio de la ética civil.

En la universidad así entendida, el conocimiento es puesto en función de las necesidades sociales; se asume que el conocimiento genera poder y es función de la universidad democratizarlo y que el ejercicio de los derechos ciudadanos garantiza la regulación de las interacciones entre sus miembros con justicia y equidad.

La universidad adquiere sentido dentro de un proyecto social de largo aliento que apunta a la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa.

Se entiende la democracia como un proyecto de construcción de convivencia en un ambiente de respeto, pluralismo y solidaridad; de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; de búsqueda del consenso, de resolución pacífica de conflictos, de superación de toda forma de violencia y de construcción de la paz.

En la Primera Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas celebrada en Chile en 1999, se expone en su declaración final: "Lo público es lo que pertenece a todo el pueblo. Se define pues como universidad pública la que pertenece a la ciudadanía y está al servicio del bien común, es decir del bien de todos". "Como pertenece al estado es su responsabilidad financiarla y fomentarla y su misión es un compromiso social con los valores constitucionales y con una concepción del conocimiento como bien social y no privado."

La Universidad de Antofagasta se define como *regional*, pero sin descuidar el ámbito nacional, de manera que adquiere compromisos con la historia regional y nacional. Se entiende que el ser humano es el objeto de desarrollo y la universidad interviene en su formación, entregando herramientas que le permitan participar en proyectos y propuestas en beneficio de la región y del país, sin perjuicio de la participación directa en diversas instancias en la formulación de políticas regionales en las que puede contribuir. El aporte de la universidad debe extenderse a todos aquellos espacios en los cuales se posibilite el fortalecimiento de la educación, de la cultura y los servicios sociales.

En su calidad de institución *laica*, la Universidad de Antofagasta se constituye en un espacio de respeto a todas las creencias; más aún, en su carácter de universidad pública, debe ser una entidad especialmente comprometida en la defensa de la libertad de conciencia, debe involucrarse plenamente en garantizar la libertad de pensamiento y de expresión. En este punto parece pertinente la afirmación de Fernando Savater, profesor de ética y filósofo, quien dice "en la sociedad laica tienen acogida las creencias religiosas en cuanto derecho de quienes las asumen, pero no como deber que pueda imponerse a nadie. De modo que es necesaria una disposición secularizada y tolerante de la religión, incompatible con la visión integrista que tiende a convertir los dogmas propios en obligaciones sociales para otros o para todos. Lo mismo resulta válido para las demás formas de cultura comunitaria, aunque no sean estrictamente religiosas" (Savater, 2007).

La Universidad de Antofagasta crea el medio propicio para la *formación integral* de las personas que hacen parte de ella. La formación integral se entiende como el desarrollo armónico de todas las dimensiones del individuo, proceso en que se asigna un rol central al estudiante en su propia formación. Esta favorece niveles crecientes de autonomía del individuo, así como la posibilidad cierta de insertarse en la sociedad actual realizando una contribución importante al país en su rol de ciudadano. Para esta universidad es muy importante modelar valores compartidos, considerados deseables por la sociedad y que posibiliten en sus egresados acciones tendientes a una mayor justicia y equidad en su entorno.

En resumen, como universidad pública, la Universidad de Antofagasta es una institución comprometida con los principios constitucionales de igualdad e integración de las personas a la sociedad, interesada en el rescate, la promoción y conservación de la cultura como factor clave del fortalecimiento de la identidad nacional y regional, e impulsora de la democracia y la participación social.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, articula lo real (donde estamos) y lo ideal (donde queremos ir, qué profesional queremos formar, cómo queremos aportar a la

región y al país), postulando los principios, fundamentos y criterios que le dan sentido a nuestro quehacer universitario.

Desde la perspectiva de dónde queremos ir, se asume la Visión de la universidad que nos señala el horizonte o deber ser de la institución:

***“La Universidad de Antofagasta será reconocida por la calidad con que desarrollará su quehacer académico en el proceso de formación de sus profesionales. De igual manera, incrementará la movilidad social de sus egresados, constituyéndose en un aporte para el crecimiento de la región y del país. Mejorará la contribución al desarrollo sustentable de la región incrementando la vinculación con los exalumnos, el sector social y el sector productivo. Asimismo, mantendrá un proceso de educación continua a través de la formación de la especialización y los postgrados”.***

La universidad tiene camino por recorrer, pero como estructura compleja, no existen las soluciones simples. Sin perjuicio de lo anterior, la institución compromete todos sus esfuerzos en concretar, en sucesivas etapas, lo expresado en la Visión, así como otras demandas que aparezcan en un futuro próximo.

La universidad responde a estos requerimientos por medio de la formación integral de profesionales que la sociedad necesita, con el concurso de una docencia coherente con los principios declarados por la universidad, pertinente, de alta calidad, en permanente renovación y actualización.

Asimismo, la universidad fortalece la investigación de vanguardia para la generación de conocimiento con el fin de responder a las necesidades regionales y nacionales, que permitan el desarrollo sustentable de la sociedad futura.

La sociedad actual se caracteriza por un alto grado de competencia y de colaboración. Sin renunciar a su identidad, la universidad buscará alianzas con otras instituciones y establecerá estrategias para avanzar en la visibilidad internacional.

Será cada vez más relevante el tema de la movilidad estudiantil y académica, y eso significa crear las condiciones para que un número creciente de estudiantes y académicos realice estadías en otras universidades tanto del país como del extranjero. Asimismo, la movilidad implica las adecuaciones curriculares que la hagan posible, tanto desde la homologación de estudios, como la provisión temporal para que los desplazamientos ocurran.

Desde la perspectiva de la movilidad, lograr la vinculación con otras instituciones de educación superior es fundamental. No se trata sólo de transferencia de información, sino de coordinar la docencia en un sitio y el otro; así como también, de elaborar planes conjuntos que permitan la buena acogida a los estudiantes.

La necesidad de aprendizaje a largo de toda la vida, plantea la exigencia de una propuesta de estudios de actualización y profundización en todas las áreas en las que la universidad es competente, supone tener una oferta académica pertinente y de calidad que satisfaga la necesidad de formación continua para los egresados de la universidad y otros profesionales.

Una de las cuestiones fundamentales para la universidad, sin duda es la formación del postgrado desde una perspectiva internacional. Habrá que internacionalizar el postgrado en todos los campos en los que la universidad sea fuerte, de un modo selectivo y fundado en alianzas con otras instituciones.

La Universidad enmarca todo su quehacer desde la perspectiva de un mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos y productos.

Se asume que el concepto de calidad es complejo y no tiene un significado unívoco, de modo que cada institución de educación superior debe asumir una interpretación y realizar los ajustes en la medida que recorre el camino. Resulta pertinente mencionar lo declarado por UNESCO al respecto: “la calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza, programas académicos e investigación, personal, becas, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamientos y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, son esenciales para la mejora de la calidad” (UNESCO, 1998).

Es inherente al compromiso por la calidad, la definición de los estándares, entendiendo que estos remiten al nivel o grado de bondad de algo, expresado usualmente como una especificación y sirve para medir el criterio con el que la calidad puede ser juzgada. Entonces, el aseguramiento de calidad se relaciona con las políticas, procedimientos y acciones necesarios para asegurar que los estándares en todas las áreas son alcanzados, sostenidos y, eventualmente, mejorados en el tiempo.

#### **4. LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA COMO FORMADORA**

##### **4.1. CONCEPCIÓN DE LA FORMACIÓN**

Al abordar los aspectos curriculares, se ha generado el encuentro entre dos concepciones muy diferentes en las últimas décadas, que responden a visiones de mundo también muy diversas. En nuestra sociedad se encuentra profundamente arraigada la concepción tradicional de los procesos formativos que, sin embargo, se ha visto impactada por las ideas que emergen de la sociedad del conocimiento y que se sostienen en miradas del ser humano dinámico en su forma de interactuar con la realidad, las cuales han dado como resultado un nuevo paradigma de los procesos de enseñanza aprendizaje.

A continuación se proponen tres fundamentos epistemológicos relevantes que servirán de base para el desarrollo de la acción educativa en la Universidad de Antofagasta:

##### ***4.1.1. De la naturaleza de la Realidad***

En la educación de hoy, se acepta el hecho de que los procesos están claramente definidos por la naturaleza o forma que cobra la realidad durante el proceso de formación. Pese a no negar que la realidad “objetiva” existe, hace fuerte referencia a que no se puede desprender su comprensión del conocedor. De esta manera la realidad existe como un fenómeno complejo que se organiza en la conciencia del ser humano y que responde a una lógica relacional de los elementos que la componen, de manera similar a un sistema, que no puede ser comprendida parcialmente, sino como un todo y en directa asociación con los antecedentes que el individuo posee. Por tanto, dicha representación de la realidad se encuentra sometida a la naturaleza subjetiva del conocedor desde su percepción (entendida ésta como la recolección e interpretación de información), por lo que es necesario aplicar métodos que se ajustan a esta condición de

realidad, para corroborar, contrastar y depurar lo que son representaciones personales de los aprendices.

Frente a este escenario, el proceso educativo implica la generación de condiciones para que los aprendices recojan la información y la integren de acuerdo a lineamientos que aseguren el logro de los aprendizajes esperados y reflexionen sobre lo aprendido.

#### ***4.1.2. De la naturaleza del Conocedor***

En el punto anterior se hace referencia a la naturaleza subjetiva del conocedor y su condición de integrador y generador de una representación de la realidad. Toda representación de la realidad posee un componente actual, que se relaciona con la información que se recoge, pero que en el momento de interpretarla no puede mantenerse aislada de la experiencia, la cultura y las motivaciones del aprendiz. Estos elementos que intervienen en el proceso y que son particulares, pueden ser obstáculos o facilitadores de los aprendizajes. Por ello resulta fundamental en las concepciones actuales que se refieren a la práctica de la enseñanza que las planificaciones y las actividades para el aprendizaje, contemplen las características y las particularidades de los estudiantes, de modo de potenciar sus recursos para el logro de los resultados del proceso de formación.

#### ***4.1.3. De la naturaleza y utilidad del Conocimiento***

El conocimiento es entonces un producto y a la vez recurso del que dispone el aprendiz para el desempeño de alguna acción. Este conocimiento debe responder a procesos de actualización permanente de modo que la persona se adapte a las condiciones dinámicas de la realidad externa, lo que le exige competencias para el autoaprendizaje. Entendido así, el conocimiento adquirido debe ser fundado, pertinente, actualizado y consistente.

Los procesos formativos no sólo implican la entrega de información, sino el desarrollo de las habilidades para utilizarlas y seguir construyendo aprendizajes posteriores de manera autónoma.

Los alcances de esta concepción impactan de manera práctica el ejercicio de la acción docente. Diseñar e implementar metodologías y estrategias que permitan la enseñanza con resultados efectivos no puede ser visto como la simple aplicación de técnicas, sino que además, el ejercicio de la docencia debe también responder a la naturaleza dinámica de los grupos de estudiantes, exigiendo reflexión y adaptación por parte del docente, según las condiciones del contexto, haciendo eficiente su tarea de desencadenar procesos de aprendizaje y desarrollo de competencias.

La universidad, como institución social, a pesar de todos los avatares históricos que ha sufrido en su concepción y práctica, siempre ha estado ligada a la enseñanza y la formación de profesionales al servicio de la sociedad. Ha sido y es una actividad extraordinariamente relevante, que por el significado social que tiene, amerita definir los lineamientos básicos en los que se enmarcaran los procesos de formación. Dichas orientaciones se expresan en el **“Modelo Educativo de la Universidad de Antofagasta”**



## **5. MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA**

El modelo educativo da cuenta de una serie de principios ordenadores de todos los procesos de formación que se generan en la Universidad de Antofagasta, situación que involucra el diseño, la implementación y el monitoreo de los planes de estudio, de modo que éstos den cuenta de los requerimientos de la sociedad actual; la habilitación y desarrollo permanente de los académicos que asumen la labor de enseñanza, hasta las características que deben tener las interacciones que ocurren en los espacios donde se produce el proceso enseñanza - aprendizaje.

La globalización, el impacto de las tecnologías de la información y comunicación, la administración del conocimiento y la necesidad de promover y gestionar la diversidad, hacen necesario que las universidades, como entornos de investigación y extensión pero fundamentalmente educativos, piensen en renovar sus diseños curriculares.

Estos temas, discutidos en diversos foros y organizaciones internacionales, dieron como resultado una serie de reformas de los sistemas educativos universitarios que se traducen en un interés creciente por la búsqueda de nuevos enfoques curriculares que den respuesta a estas necesidades. En esta línea la UNESCO propone: "La educación superior tiene que adaptar sus estructuras y métodos de enseñanza a las nuevas necesidades. Se trata de pasar de un paradigma centrado en la enseñanza y la transmisión de conocimientos a otro centrado en el aprendizaje y el desarrollo de competencias transferibles a contextos diferentes en el tiempo y en el espacio" (UNESCO, 1998).

Este nuevo paradigma implica: centrar la enseñanza en el estudiante; innovar e introducir mayor flexibilidad en el diseño de los currículos; estimular el desarrollo de competencias transversales; considerar la empleabilidad de los futuros egresados; considerar la carga de trabajo académico del estudiante y, finalmente, articular los programas entre diferentes niveles de formación.

El enfoque por competencias emerge con fuerza a partir de los años 90 como una tentativa por modernizar el currículo a fin de adaptarlo a la realidad contemporánea y al mundo del trabajo. Esta corriente ha evolucionado hacia un enfoque que vincula los saberes a las prácticas sociales, a la resolución de situaciones complejas, al abordaje de problemas y a la elaboración de proyectos.

El desarrollo de competencias supone que el alumnado, a partir de situaciones de aprendizaje, despliega un conjunto de capacidades conformadas por disposiciones, aptitudes, habilidades y destrezas, valores y actitudes, por las que potencialmente se puede prever, con cierta garantía de éxito, una adecuada praxis profesional en una variada y compleja realidad situacional.

El currículo se entiende como todo aquello que el alumnado tiene la oportunidad de aprender para formarse integralmente. Tomar opciones, adaptarse, contribuir y transformar una sociedad en continuos y vertiginosos cambios, precisa de una visión crítica que no desvincule la práctica de la teoría, esto es, que no enfatice la acción por encima del pensamiento cayendo en un pragmatismo acrítico permeado por la búsqueda de la eficiencia.

### **5.1. Principios Pedagógicos Esenciales del Modelo Educativo de la Universidad de Antofagasta.**

### **5.1.1. Formación basada en resultados de aprendizaje y demostración de Competencias**

La Universidad de Antofagasta asume un doble compromiso con la formación de profesionales. Por una parte, promueve la generación de nuevos conocimientos por medio de la investigación e innovación y, por otra parte se compromete y hace suyas las demandas de la sociedad actual, considerando los planes de formación y las competencias requeridas en los diversos contextos laborales.

Buscar alternativas frente a la formación por objetivos y la fijación de estándares en todos los niveles de la educación, implica examinar más de cerca las estrategias didácticas para el desarrollo de competencias y la verificación de indicadores de desempeño observables en nuestra Institución.

La noción de competencia comporta todo un conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y capacidades personales, que se complementan entre sí, para que la persona pueda actuar con eficacia frente a diferentes situaciones. Se puede decir que la competencia se relaciona siempre con una capacidad movilizada para responder a situaciones cambiantes.

### **5.1.2. Formación centrada en el estudiante y el aprendizaje significativo**

El enfoque educativo centrado en el aprendizaje, considera al estudiante como actor principal de su formación. Se centra la atención en cómo se organizan los aprendizajes en el estudiante y en lograr evidencia de éstos por medio de las acciones que realiza. En esta idea, el logro de aprendizajes significativos requiere de acciones pedagógicas diversas y dinámicas, que respondan a una formación integral insertas en un proceso de planificación-evaluación-retroalimentación.

La acción docente se entiende como procedimientos que desencadenan aprendizaje en los estudiantes; procesos que son monitoreados y retroalimentados a través de evaluaciones permanentes. Las metodologías se focalizan en la integración de los aprendizajes a partir de las experiencias previas individuales y colectivas, puestas en común a través de actividades dinámicas, superando la incorporación mecánica de información. El producto de los aprendizajes, vale decir los desempeños esperados, tendrán altos niveles de eficiencia, pero los recursos movilizados por cada estudiante responden a su individualidad.

El aprendizaje centrado en el estudiante requiere considerar los siguientes aspectos de base (Woolfolk, 2006):

- Existe una tendencia natural en el ser humano al aprendizaje. La curiosidad y la necesidad de adaptarse y adaptar su entorno representan una fuerza natural, que se integra con otros factores, como la imagen de sí mismo, la valoración de objetivos y estrategias, para que el aprendizaje se concrete. El aprendizaje representa una ruta

particular hacia objetivos que la misma persona se propone, por lo que un buen resultado depende de la voluntad del individuo. Cada aprendizaje se sostiene en la valoración que el aprendiz le ha atribuido a lo que debe aprender, siendo fundamental el papel motivador de quien enseña.

- El estudiante realiza representaciones propias de los contenidos de aprendizaje, dependiendo la efectividad de los resultados de las conexiones apropiadas entre los elementos que le propone la actividad de aprendizaje, las experiencias y conocimientos que posee. Las creencias, los valores e historia de vida, pueden facilitar el aprendizaje así como también limitarlo. Un punto crítico en la acción pedagógica es la implementación de condiciones que realmente garanticen dichas asociaciones.
- El aprendiz posee la capacidad de auto-observarse, reconocer y administrar sus propios procesos de aprendizaje. Las habilidades metacognitivas son herramientas fundamentales para lograr niveles crecientes de autonomía y el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.
- La heterogeneidad se reconoce como una oportunidad para el aprendizaje, por ello la diversidad social y cultural se valora por la posibilidad de desarrollar flexibilidad, competencias sociales y desarrollo moral que contribuyen a la formación integral.

Los aprendizajes se encuentran orientados a la búsqueda de respuesta de problemas reales, auténticos, contextualizados. El aprendizaje se potencia en la medida en que responde a las condiciones de vida de la persona y resultan relevantes en el contexto laboral en que se desempeñarán.

### **5.1.3. *Ética y reflexión de la enseñanza y el aprendizaje***

Enseñar es un acto ético toda vez que implica decisiones valorativas acerca de los estudiantes, de manera que resulta importante documentar las conductas docentes que se consideran aceptables. Es importante además, que la comunidad universitaria sea capaz de sostener una reflexión crítica acerca de sus propios comportamientos, así como de las normas que los regulan. En este contexto se asume que, en las interacciones que se producen en los procesos de enseñanza - aprendizaje, el docente debe modelar los valores que propician una convivencia armónica y que posibilitan un ejercicio ciudadano.

En un currículo basado en resultado de aprendizaje y demostración de competencias, se requiere que los profesores no sólo centren su tarea en transmitir conocimientos sino que asuman el papel de gestores de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos. Ello implica centrarse fundamentalmente en ofrecer herramientas y medios para que el alumno, de forma autónoma, controle su propio proceso de aprendizaje.

El papel del docente en educación superior, desde cualquier perspectiva de las teorías del aprendizaje, es el de conducir los procesos de enseñanza para facilitar el logro de determinados resultados de aprendizaje.

## **5.2. Principios Curriculares Esenciales del Modelo Educativo de la Universidad de Antofagasta.**

El enfoque curricular basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias toma como puntos centrales:

- El perfil de egreso de las carreras, debe ser declarado en competencias, representando éste, un compromiso que la institución contrae respecto a la formación que el estudiante adquirirá a través del currículo. Este perfil, junto con responder a las necesidades de desarrollo ciudadano, debe adecuarse además a las del mundo laboral. Su cumplimiento debe contribuir en forma efectiva a la movilidad social de los egresados, quienes además deben constituirse en un aporte al desarrollo regional y nacional.
- Las competencias declaradas en el perfil de egreso de cada carrera y los resultados de aprendizaje, deberán desarrollarse teniendo como referente el paradigma del aprendizaje centrado en el estudiante.
- El currículo, concebido como un proceso planificado y organizado de las actividades académicas, debe estimular el desarrollo de competencias transversales o genéricas, indispensables para los profesionales del siglo XXI, permitiendo a los egresados desenvolverse con flexibilidad y contar con la capacidad de actualizarse a lo largo de la vida.
- Las estrategias docentes y metodologías de enseñanza y evaluación, deben incorporar tecnologías de la información y la comunicación, y deben ser diseñadas y planificadas en función de las características de cada programa de formación.
- Así mismo, la vinculación entre el pregrado y el posgrado, debe considerar la incorporación de diferentes estrategias que permitan la implementación de Ciclos Formativos, que se inscriben dentro de la política de educación continua de la Universidad de Antofagasta.

Tomado en consideración lo anterior y para efectos del diseño y la implementación de los distintos programas basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias, la Universidad de Antofagasta ha definido, que todo diseño curricular, debe incorporar, como elementos transversales en los procesos, los siguientes elementos:

### **5.2.1. Calidad**

La calidad de un programa de formación es evaluada en relación al cumplimiento de estándares previamente establecidos y en relación a la pertinencia del perfil de egreso, la eficiencia de sus procesos de enseñanza y aprendizaje y la efectividad de sus resultados en términos de tasas de retención, egreso, titulación y empleabilidad de sus egresados. Es así que la oferta de carreras debe sustentarse en estudios de demanda de profesionales, según las necesidades sociales y del mundo laboral. Por otra parte, de manera de garantizar una atención pedagógica eficiente se debe velar por mantener un equilibrio entre los cupos asignados por carrera y los recursos humanos y físicos disponibles.

### **5.2.2. Pertinencia**

La formación debe ser pertinente en dos dimensiones: una se refiere al entorno productivo, tecnológico, laboral y sociocultural de la formación profesional y cómo responde la

formación ofrecida a los problemas, demandas y necesidades de dicho entorno de manera eficaz, eficiente y oportuna; la segunda dimensión se refiere a la pertinencia respecto a las características, necesidades y expectativas de los estudiantes y del campo disciplinario. Ambas dimensiones deben ser consideradas al momento de diseñar los currículos, elaborar materiales didácticos y adaptar los enfoques pedagógicos. Es responsabilidad de cada Facultad la adaptación de estos enfoques según el área del conocimiento en la cual se inserta el programa formativo. La doble característica de la pertinencia con el entorno y las personas, es condición para lograr un proceso formativo de calidad.

### ***5.2.3. Equidad***

La equidad en la Educación Superior se ha vinculado principalmente con la no discriminación en el acceso, y así gran parte de los esfuerzos para asegurar este objetivo se han orientado a garantizarlo a través de financiamiento estatal para estudiantes de escasos recursos que han ingresado al sistema. Las políticas gubernamentales tienen como objetivo corregir las desigualdades que tienen sus raíces en la diferente preparación recibida por los estudiantes, ampliando las oportunidades para garantizar el acceso a los jóvenes con talento, reconociendo que éste se encuentra distribuido de igual forma entre los diversos grupos socioeconómicos. Sin embargo, el acceso no resuelve el problema de equidad, y las universidades deben asumir la responsabilidad de implementar programas remediales de manera de ayudar a que se gradúen la gran mayoría de los estudiantes que admitan, de modo de aumentar las tasas de retención y de titulación oportuna. Una formación profesional que considera la calidad, la pertinencia y la equidad, procura remover inequidades y fomenta la igualdad de oportunidades.

### ***5.2.4. Empleabilidad***

Esta suele ser definida como el conjunto de logros, capacidades de comprensión y atributos personales que hacen que un individuo pueda acceder a uno o varios empleos a lo largo de su vida y ser exitoso. Una mayor empleabilidad representa una fuente importante de cambio en la educación superior, dado que la preparación requiere el desarrollo de competencias personales y sociales para que el profesional pueda autogestionar sus procesos de desarrollo laboral y profesional.

### ***5.2.5. Flexibilidad***

Condiciones del currículo que permite la progresión de los estudiante, garantizando tiempos de egreso dentro de los plazos declarados de los planes de estudios y cursar créditos de formación general o complementarias en otras disciplinas y/o facultades, permitiendo la articulación y la movilidad entre programas y niveles académicos, incluso dentro de una misma institución.

### **5.2.6. Movilidad**

El intercambio o movilidad estudiantil es un mecanismo de integración y formación “experiencial” anhelados por las instituciones de educación superior. Mediante la movilidad, los estudiantes realizan prácticas, cursos y visitas académicas fuera de su institución. Para ello es necesario incorporar en las estructuras curriculares y organizativas de las universidades, procedimientos que permitan reconocer los aprendizajes de los estudiantes. En esta idea, el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), debe ser un instrumento contextualizado en el marco de una política de renovación curricular.

### **5.3. Noción de Competencia.**

Tal como se comentó en párrafos anteriores, la noción de competencia comporta un conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y capacidades personales, que se complementan entre sí, para que la persona pueda actuar con eficacia frente a diferentes situaciones. La competencia se relaciona siempre con una capacidad movilizada para responder a situaciones cambiantes. Por tanto, se entiende que las competencias son capacidades complejas, que integran conocimiento, habilidades, destrezas y atributos personales, que se expresan en la realización de tareas, actividades o actuaciones que cumplen estándares predefinidos de efectividad.

#### **5.3.1. Competencias Genéricas y Específicas**

Consistente con la formación integral, el perfil de egreso de cada carrera o programa establece tanto competencias genéricas (transversales) como específicas. Las genéricas posibilitan la movilización de recursos personales - conocimiento, habilidades y actitudes - y recursos externos, contribuyendo de manera relevante a la formación integral del estudiante. En otras palabras, se integran como atributos personales que pueden ser utilizados en diversas situaciones, no sólo en aquellas relacionadas con la disciplina central de la carrera.

Las competencias específicas están relacionadas con la realización de tareas propias de la profesión, a nivel inicial de la inserción en el mundo laboral, por lo que se refieren a atributos vinculados con desempeños específicos del área de estudio, y hacen referencia a los métodos y técnicas propias y pertinentes a la profesión.

En concordancia con la misión de la Universidad de Antofagasta y lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional, se han establecido seis (6) competencias genéricas susceptibles de ser desarrolladas en forma transversal, de las cuales una (1) es considerada como competencia sello, lo que implica su incorporación en las actividades curriculares del plan de formación. Las siguientes son las competencias genéricas declaradas por la Universidad de Antofagasta, de las cuales cada carrera deberá seleccionar a lo menos dos, además de la que se define como sello:

#### **1.- Emprendimiento**

**Definición:** *Conducta orientada al mejoramiento permanente de todo aquello que le rodea, para lograr una mejor calidad de vida. Esto implica asumir actitudes decididamente responsables, coherentes, y cargadas de sentido y significado para él como individuo y para la comunidad con la que convive. Se manifiesta en cualquier actividad que se ejerza, sea una actividad laboral o una práctica artística, deportiva, cultural, política o educativa.*

**Competencia:** *Emprende acciones innovadoras de promoción personal y social, que impacten positivamente en el medio en que se desenvuelve.*

## **2.- Comunicación:**

**Definición:** *Habilidad para comprender y expresar ideas a través de discursos orales y escritos.*

**Competencia:** *Comunica sus ideas interpretando y utilizando el significado verbal, no verbal y paraverbal para relacionarse eficazmente en el entorno social.*

## **3.- Solución de Problemas:**

**Definición:** *Metodología con enfoque global y sistémico que permite identificar soluciones diferentes a situaciones problemáticas y que facilita los procesos de aprendizaje y mejoramiento continuo personal y social.*

**Competencia:** *Resuelve situaciones problemáticas, desde una perspectiva sistémica, tanto en el ámbito personal como laboral.*

## **4.- Trabajo en equipo:**

**Definición:** *Implica la disposición personal y la colaboración con otros en la realización de actividades para lograr objetivos comunes, intercambiando información, asumiendo responsabilidades, resolviendo dificultades que se presentan y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.*

**Competencia:** *Integra equipos de trabajo generando sinergia entre los miembros, para alcanzar objetivos personales y grupales.*

## **5.- Dominio segundo idioma (Inglés):**

**Definición:** *Habilidad para comunicarse en idioma inglés, en un nivel previamente definido, a través de cuatro habilidades comunicativas: comprensión auditiva y de lectura; producción oral y escrita.*

**Competencia:** *Se comunica en idioma inglés en contextos cotidianos y laborales.*

## **Competencia Sello**

## **6.- Desarrollo sustentable:**

**Definición:** *El desarrollo sustentable es el manejo de recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población.*

**Competencia:** *Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sustentable del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población.*

#### 5.4. Elementos claves del Diseño Curricular basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias.

##### 5.4.1. *Objetivos de los Diseños Curriculares*

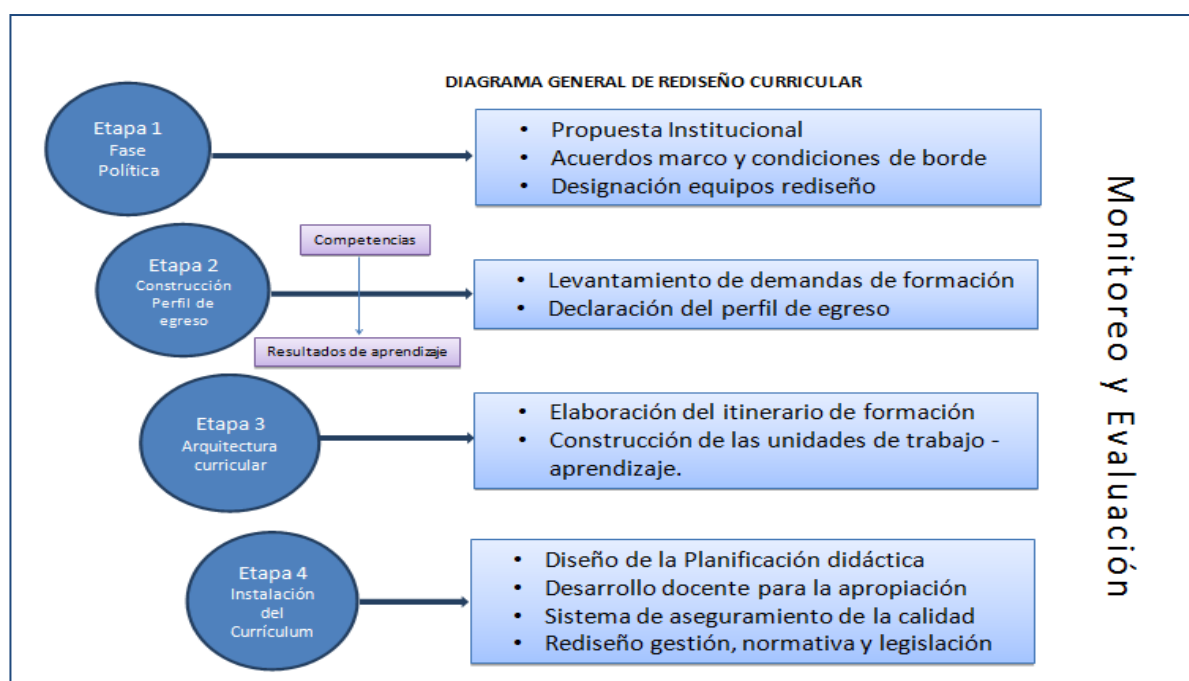
El Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Antofagasta, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional, define como política el quehacer académico con calidad, por lo que la universidad contará con los recursos y procesos que aseguren la calidad de los programas y títulos de pregrado ofrecidos por la institución.

Como estrategias corporativas para implementar la mencionada política, el Plan de Desarrollo señala:

- 5.4.1.1. Reformar los Planes de Estudio de las carreras de acuerdo a los nuevos modelos de enseñanza - aprendizaje y las necesidades del mercado laboral, y
- 5.4.1.2. Sustentar el proceso de formación de profesionales bajo los aspectos educacionales de formación por competencias, aprendizaje centrado en el alumno y administración del currículo.

Desde su política educativa, la Universidad de Antofagasta define como objetivos de los diseños curriculares, un cambio progresivo de los planes de estudio de las carreras que imparte, transitando desde un currículum tradicional hacia uno basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias, y la definición de etapas y procedimientos claros para el rediseño curricular, que permita además, concentrar los esfuerzos institucionales de apropiación e instalación del currículum en acciones asociadas al modelo educativo generado.

##### 5.4.2. *Etapas en la renovación y elaboración de los diseños curriculares*





#### 5.4.2.1. Etapa política institucional:

La oferta de formación que se generará desde la universidad se enmarcará dentro de los lineamientos y políticas institucionales, exigencias del macrosistema educacional y del contexto social.

En esta etapa corresponde explicitar el apoyo institucional que se brindará al proceso de rediseño curricular de las carreras de la Universidad, en términos del acompañamiento para levantar el perfil de egreso, la elaboración del itinerario curricular, así como la habilitación de los docentes para la implementación del nuevo plan de estudios.

Una instancia crucial en esta etapa es la conformación de los equipos de rediseño curricular, integrados por el Jefe de Carrera y tres o cuatro académicos comprometidos con el proceso de renovación del plan de estudios. Este equipo acuerda los mecanismos de trabajo, el número de reuniones semanales (según el número de horas asignadas para el proceso) y el cronograma que permitirá monitorear el grado de avance del proceso.

#### 5.4.2.2. Etapa para la construcción del perfil de egreso

El Perfil de Egreso respresenta la declaración de los atributos que compromete la institución a desarrollar en sus profesionales. En otras palabras, son las competencias que el estudiante deberá demostrar en un nivel determinado de desarrollo, para ser considerado en condiciones de convertirse en profesional.

Establecer el perfil de egreso requiere un proceso disciplinado y sistemático de elaboración que le proporcione validez como producto. El modelo propone un procedimiento específico para determinar el referencial de competencias.

#### 5.4.2.3. Etapa de arquitectura curricular

La arquitectura curricular se enmarcará dentro de los lineamientos asociados a temporalidad de las carreras, número de actividades y créditos por semestre, etc. así como de procedimientos de generación de actividades para el aprendizaje que aseguren la racionalización del número de intervenciones y su coherencia, tanto horizontal como vertical.

#### 5.4.2.4. Etapa de instalación del diseño curricular

La implementación de los planes de estudio considerará la generación de actividades de formación y procedimientos e instrumentos de evaluación de los procesos, para asegurar el logro de resultados de aprendizaje y demostración de competencias.

### ***5.4.3. Implementación de los SCT en los diseños Curriculares***

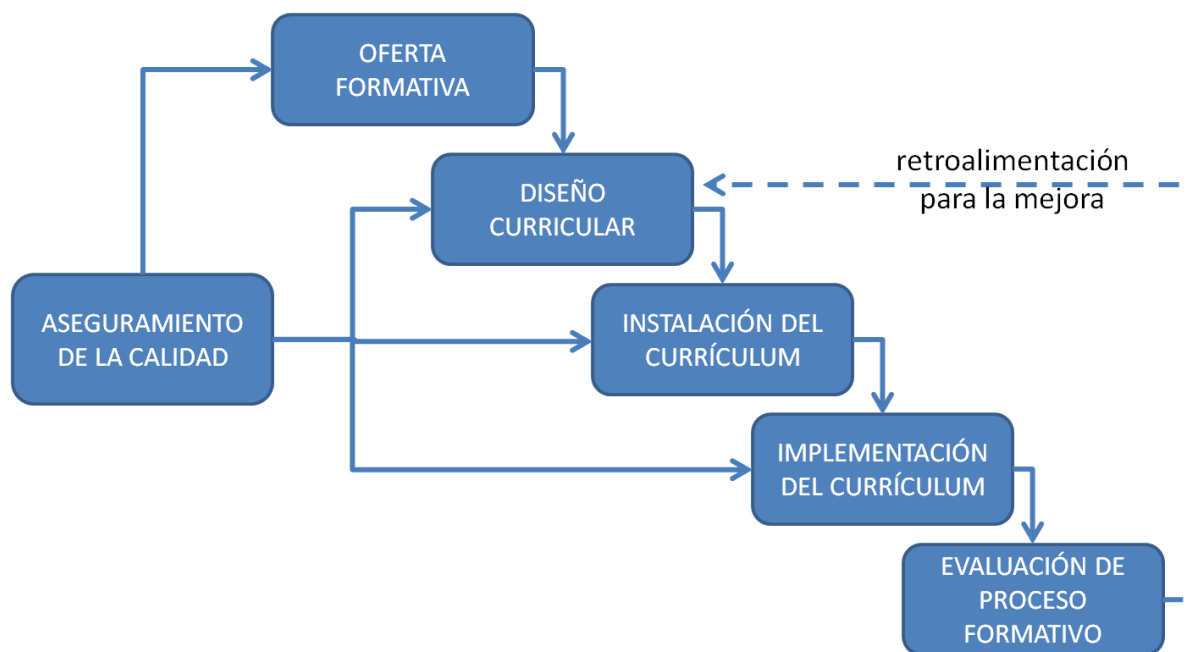
La Universidad de Antofagasta, de acuerdo con la actual política pública del país, asume el Sistema de Créditos Transferible de Chile (SCT-CHILE). Este se basa en la carga de trabajo de que el estudiante dedica a cada una de las actividades curriculares conducentes a su formación profesional, como son: clases teóricas o de cátedra, actividades prácticas de laboratorio o talleres, actividades de internado, clínicas o de terreno, prácticas profesionales o de carrera, ayudantías, tareas, estudio personal, incluyendo las actividades de seminarios de titulación y trabajo de tesis.

El número total de créditos de un curso, asignatura o módulo, debe expresarse en enteros. Cada crédito es equivalente a 27 (veintisiete) horas de trabajo académico del estudiante.

#### **5.4.4. Aseguramiento de la Calidad en los diseños curriculares basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias**

La Universidad de Antofagasta ha definido como un eje transversal de todos sus procesos, el que estos cuenten con un sistema de aseguramiento de la calidad. En este apartado se desarrolla la política de calidad referida al diseño curricular basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias.

A continuación se presenta esquema que da cuenta del proceso de aseguramiento de la calidad en los distintos niveles de implementación de los planes de estudio.



##### 5.4.4.1. A nivel de la oferta formativa:

- Evaluar la calidad y pertinencia de los programas educativos, a partir de las necesidades sociales, condiciones del mercado laboral, políticas nacionales y responsabilidad como institución estatal.
- Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento de la oferta formativa, su actualización o renovación.

- Contar con mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa.
- Definir los criterios para la eventual suspensión de la oferta de una carrera.

#### 5.4.4.2. A nivel del diseño curricular:

- Cumplir con el protocolo institucional para el levantamiento de las competencias que componen el perfil de egreso de los programas.
- Aplicar procesos de validación para los perfiles de egreso.
- Socializar y validar los niveles de desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje.
- Aplicar de procesos de validación al plan de estudios preliminar.

#### 5.4.4.3. A nivel de la instalación:

- Revisar, desde la jefatura de carrera, la adecuación de los programas y guías de aprendizaje con el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje definidos para la asignatura.
- Determinar procedimientos de recogida de información en los académicos referente al grado de satisfacción de los procesos de capacitación y apoyo.

#### 5.4.4.4. A nivel de implementación:

- Desarrollar un sistema de evaluación del desempeño docente de acuerdo a estándares de calidad conocidos y aceptados por la comunidad académica.
- Articular el resultado de la evaluación del desempeño docente con el sistema de formación propuesto por la institución para sus académicos.
- Incentivar la mejora de la actividad docente mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y la calidad de su trabajo.
- Elaborar instrumentos para monitorear los avances respecto al nuevo modelo que recojan:
  - opiniones de los estudiantes
  - apropiación de competencias didácticas de los docentes
  - aplicación de las guías de aprendizaje.
  - aplicación del sistema de evaluación por resultados de aprendizaje y demostración de competencias.
- Desarrollar un sistema de gestión que desde jefatura de carrera facilite el seguimiento y la administración curricular.

#### 5.4.4.5. A nivel de evaluación del proceso formativo

- Contar con sistemas de recogida de información de egresados y empleadores, que facilite información relativa a fortalezas y debilidades de la formación.
- Diseñar un protocolo de revisión periódica del perfil de egreso y la consistencia de las actividades del plan de estudios.

Para facilitar la incorporación de los elementos declarados en el modelo educativo la universidad de Antofagasta desarrollará, a lo menos los siguientes documentos de apoyo metodológicos complementarios a la gestión:

- Orientaciones curriculares. Levantamiento del perfil de egreso
- Orientaciones Curriculares. Arquitectura Curricular
- Orientaciones Curriculares. Instalación del plan de estudio

## 6. Estructura Curricular de la Universidad de Antofagasta

La Universidad de Antofagasta debe priorizar una estructura curricular flexible y que garantice el reconocimiento y certificación de los niveles de estudios realizados y la posibilidad de continuidad de los mismos. Esta estructura debe contar con una secuencia orgánica que otorgue grados en el pre y posgrado, así como títulos y postítulos.

### 6.1. Grados Académicos

**6.1.1. *Grado de Licenciado.*** Los estudios conducentes al Grado de Licenciado proporcionan el conocimiento de un área específica del saber y desarrollan en el estudiante la capacidad de indagación, reflexión, análisis y síntesis que le permitan progresar en aspectos específicos de un área del conocimiento. La Licenciatura debe ajustarse a los requisitos que establece la Ley de Educación. Debe incluir a lo menos, un perfil de egreso verificable, un porcentaje de asignaturas de formación general y un porcentaje de asignaturas disciplinarias.

**6.1.2. *Grado de Magíster.*** Los estudios conducentes al grado de magíster son un conjunto sistematizado de asignaturas, seminarios y actividades de investigación, que incluyen la aprobación de una tesis o actividad formativa equivalente, según lo establecido en el reglamento vigente. El propósito fundamental de este programa es la formación de especialistas en las disciplinas o materias profesionales específicas, con competencias para integrar críticamente los conocimientos adquiridos y realizar propuestas innovadoras en la resolución de problemas complejos.

**6.1.3. *Grado de Doctor.*** Los estudios conducentes al grado de Doctor tienen como propósito capacitar al estudiante para la realización de investigaciones independientes y originales, en temáticas pertinentes a las áreas del conocimiento de la universidad. Consisten en un conjunto sistematizado de asignaturas, seminarios y actividades de investigación, que incluyen elaboración, defensa y aprobación de una tesis, según lo establecido reglamentariamente para estas materias.

La universidad ofrece programas de Bachillerato que conducen, al cabo de dos años, a la continuación de estudios en carreras que imparte la Universidad de Antofagasta.

## **6.2. Título Profesional**

Los estudios conducentes a un título profesional corresponden a un programa de estudios cuyo nivel y contenido confiere una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional. En las carreras que así lo requieran, se deberá estar en posesión del grado de Licenciado en un área del conocimiento o de una disciplina determinada, como condición habilitante para la obtención del Título Profesional. Para la obtención de un título profesional se deben completar las actividades contempladas en el respectivo plan de estudio (asignaturas de formación básica, general y profesional, internados, prácticas profesionales, seminario, trabajo de título y/o examen de titulación).

Así mismo la universidad, incorporará paulatinamente en su propuesta formativa, el título de nivel técnico superior. Formación profesional de carácter intermedio que ofrece las alternativas de una especialización técnica en las distintas áreas del conocimiento, cumpliendo, para lograr lo anterior, con las disposiciones señaladas al respecto por la Ley de educación.

## **7. Rol de los Diferentes Actores en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta.**

### **7.1. Autoridades Superiores**

Son responsabilidades de las autoridades superiores facilitar la implementación del Proyecto Educativo Institucional a través de:

- Establecer las políticas de innovación y mejoramiento continuo de los programas de formación que permitan la implementación del Modelo Educativo.
- Gestionar el proceso de aseguramiento del desarrollo del quehacer académico con calidad en las diferentes unidades académicas, en consonancia con el Plan de Desarrollo Estratégico institucional.
- Dotar de medios y recursos para la formación en docencia y actualización de los académicos y capacitación del personal administrativo y de servicios que prestan apoyo a la docencia.
- Gestionar la infraestructura, bienes físicos y recursos didácticos de manera de garantizar la calidad del quehacer académico.
- Proporcionar las condiciones para el establecimiento de vínculos con el entorno próximo, de modo de sostener un diálogo permanente con los organismos para definir las orientaciones de los programas de formación.
- Facilitar el intercambio de experiencias con otras universidades nacionales e internacionales, como una forma de fortalecer la gestión curricular y pedagógica.

### **7.2. Docentes**

Es responsabilidad de los docentes, facilitar y estimular la construcción del conocimiento de sus estudiantes y realizar acciones relativas a su desarrollo profesional, a través de:

- La contextualización y orientación del desarrollo de situaciones de aprendizaje, de acuerdo a los requerimientos del perfil de egreso del respectivo plan de estudios.
- Dirigir, asesorar y estimular el trabajo de sus estudiantes, promoviendo la autonomía en su formación.
- Evaluar los aprendizajes, entregando retroalimentación continua y oportuna a los estudiantes, dando cuenta de sus fortalezas y debilidades.
- Integrar la investigación y la docencia como una herramienta para profesionalizar la función docente y comprender la acción educativa y sus elementos.
- Construir conocimiento válido sobre su práctica docente y buscar estrategias y recursos para el mejoramiento de ésta.
- Comprometerse con su desarrollo personal a través de la participación activa en las capacitaciones destinadas a mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Para apoyar y cumplir con los objetivos propuestos, la institución desplegará acciones concretas en dos ámbitos específicos, acorde al Proyecto Educativo Institucional y Modelo educativo: formación y actualización permanente tanto en docencia universitaria como disciplinar y reconocimiento al desempeño y labor docente.

### **7.3. Estudiantes**

El estudiante, protagonista de su propio proceso formativo, debe aprender a aprender, es decir adquirir las habilidades para el autoaprendizaje a lo largo de su vida; su nuevo rol implica:

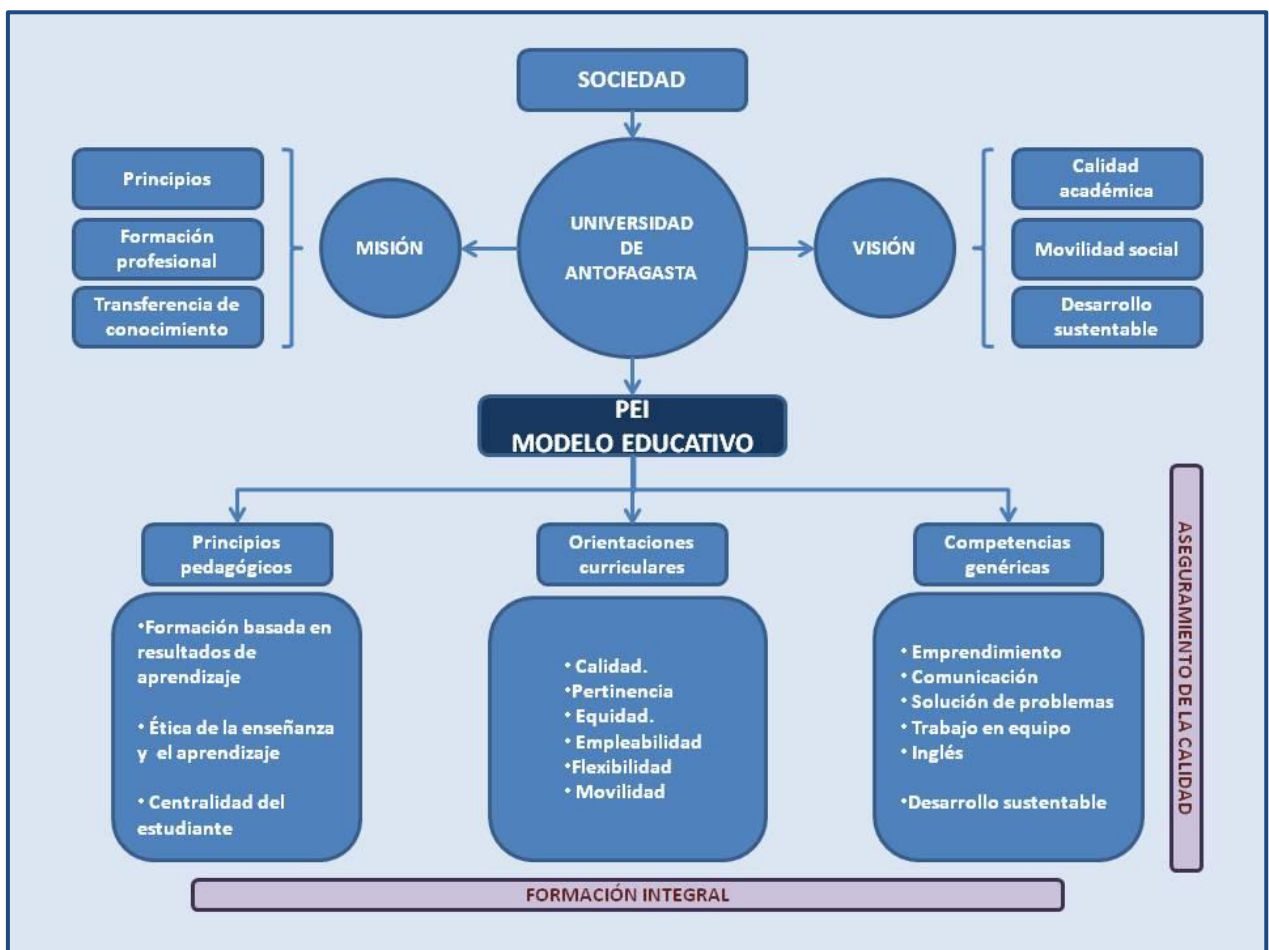
- Comprometerse con su aprendizaje, ajustando sus acciones a aspectos éticos que consoliden una consistente formación profesional.
- Asumir la responsabilidad de participar en las actividades programadas de manera comprometida, constante y activa, transformando dichas experiencias en aprendizajes significativos.
- Buscar, seleccionar, elaborar y comunicar información relacionada con contenidos que son parte de su formación, a través de la exploración de diversas fuentes.
- Utilizar las TICs como herramientas claves en su proceso formativo y en su formación profesional.
- Comprometerse en la búsqueda de solución a problemas reales, a través de la investigación y aplicación de conocimientos propios de su disciplina.
- Generar, participar e intercambiar experiencias de formación con pares, siendo capaz de integrarse a equipos de trabajo, a fin de potenciar su aprendizaje.
- Actuar de manera autónoma con los académicos, en el intercambio de experiencias y propuestas que contribuyan a su proceso de formación.
- Participar activamente en la generación de actividades extra programáticas y administrativas que favorezcan su desarrollo personal y profesional.
- Comprometerse en la estructura organizacional estudiantil para contribuir responsablemente en la generación de propuestas y acciones proactivas que se orienten a fortalecer su formación.

#### 7.4. Personal Administrativo y de Servicios

El sistema administrativo y de servicios, representa un elemento fundamental en el sostenimiento de la estructura universitaria; el apoyo que brindan, hace posible que se generen las condiciones para que estudiantes y docentes desempeñen sus roles. A estos actores les compete:

- Brindar apoyo a las acciones pedagógicas, de acuerdo a las particularidades del papel que les corresponde en la estructura administrativa y de servicios.
- Agilizar la gestión administrativa involucrada en los procesos académicos.
- Proporcionar información oportuna y pertinente a docentes y estudiantes.
- Facilitar la comunicación entre los actores del proceso educativo.
- Proporcionar soporte técnico a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Mantener la infraestructura en buen estado y los recursos disponibles y aptos, para que el estudiante pueda realizar sus estudios en diferentes espacios, utilizando los recursos y medios que la universidad pone a su alcance.

#### 8. Diagrama del modelo Educativo de la Universidad de Antofagasta



#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- D.E. N° 2751 del 13 de diciembre de 2006. Modelo Pedagógico Universidad de Antofagasta.  
 D.E. N° 1515 del 04 de agosto de 2008. Oficializa Misión, Visión, Principios y Valores conforme al Plan de Desarrollo Estratégico 2008 - 2012

- D.E. N° 2818 del 01 de septiembre de 2010. Modelo Pedagógico Universidad de Antofagasta.
- CEPAL-UNESCO (1992). Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad. Santiago: CEPAL-UNESCO.
- Gacel - Ávila, Jocelyne (2003). *La internalización de la Educación Superior: Paradigma para la Ciudadanía Global*. Mexico: Ed. Universidad de Guadalajara
- La Educación Superior en Chile. OCDE y BIRD/BANCO MUNDIAL. Ministerio de Educación Chile. 2009
- Ley N° 20.129. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- OCDE (2007). *La Educación Superior y las Regiones Globalmente Competitivas, Localmente Comprometidas*  
<http://www.oecd.org/edu/imhe/highereducationandregionsgloballycompetitivelocallyengaged.htm>
- Primera Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas. Declaración Final. Santiago de Chile 1999
- Savater, Fernando (2007) *La Vida Eterna*. Barcelona, España: Ariel
- Stoffle, C. (1996). The Emergence of Educational Knowledge Management as major functions of the digital library. Recuperado el 11 de junio de 2011 de  
[www.ukoln.ac.uk/services/papers/follet/stoffle/paper.html](http://www.ukoln.ac.uk/services/papers/follet/stoffle/paper.html).
- Tamayo, Alfonso (2007). Sentido y Significado de la Educación Pública. Recuperado el 11 de junio de 2011 de [http://universidad.edu.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=362&Itemid=81](http://universidad.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=362&Itemid=81)
- Tobón, Sergio (2006) *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá, Colombia: Ed. Magisterio.
- UNESCO (1996) La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por JACQUES DELORS. Madrid: Santillana Ediciones
- UNESCO (1998) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI . Visión y Acción. Recuperado en  
[http://docencia.izt.uam.mx/sgpe/files/users/virtuami/file/ext/enfoqpedago\\_enfoqcentrados\\_actv\\_unesco.pdf](http://docencia.izt.uam.mx/sgpe/files/users/virtuami/file/ext/enfoqpedago_enfoqcentrados_actv_unesco.pdf)
- Woolfolk, Anita (1996) *Psicología Educativa*. México: Prentice - Hall
- Zabalza, M.A.(2003) Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional. Madrid: Narcea

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**

**Fdo. LUIS LOYOLA MORALES  
RECTOR**

**Fdo. FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA  
SECRETARIO GENERAL (S)**

LLM/MSB/FFDLC/pdc.

Distribución:  
 Secretaría General  
 Contraloría  
 Dirección de Gestión y Análisis Institucional  
 Vicerrectoría Académica  
 Dirección de Docencia  
 Facultades  
 Decretación